



Oficina de Comunicaciones y Prensa  
Arzobispado de Lima

## Nota Informativa

Frente a la evidente campaña de desinformación y desprestigio que se ha iniciado con motivo de no haberle renovado las Licencias Ministeriales al Padre Jorge Gastón Garatea Yori, SS.CC. en la Arquidiócesis de Lima, debemos, por respeto a la verdad y del propio bien del referido religioso y de la Congregación de los Sagrados Corazones, expresar lo siguiente:

1. Conforme con las normas propias de la Iglesia Católica, los sacerdotes religiosos que pertenecen a una Institución religiosa de vida consagrada dependen, en cuanto al régimen interno de la respectiva comunidad religiosa, de su Superior Mayor. Sin embargo, para realizar trabajo pastoral en una determinada jurisdicción, requieren que el Obispo, Ordinario del lugar, les otorgue las respectivas Licencias Ministeriales. (cfr. canon .265)
2. En ese sentido, el Obispo Ordinario del lugar, por motivos suficientes y anteriormente advertidos al Superior Mayor de la respectiva comunidad religiosa, puede disponer que un sacerdote religioso no trabaje pastoralmente en su jurisdicción eclesial. Ello, que es lo que ha ocurrido con el Padre Jorge Gastón Garatea Yori, SS. CC., no suspende o prohíbe al sacerdote religioso el ejercicio de su ministerio sacerdotal en otros lugares.
3. Esta praxis universal de la Iglesia está plenamente reconocida por el Código de Derecho Canónico y es una expresión muy importante que refuerza la unidad de los sacerdotes con el pastor propio y Ordinario del lugar (cfr. cánones 273 y 275).
4. Censuramos que algunas personas, con fines totalmente ajenos a esta situación que se ha llevado con la máxima prudencia, respeto a las normas de la Iglesia y en un clima de caridad, busquen ahora victimizar a un sacerdote con el único objeto de sembrar confusión, hacer daño a su identidad sacerdotal y al mismo tiempo expresar la carga ideológica que los motiva y los aleja de la fidelidad a la Iglesia con manifestaciones y declaraciones que reflejan su rechazo o, por lo menos, su falta de respeto al Magisterio de la Iglesia y a sus pastores.

Lima, 16 de mayo de 2012

**Oficina de Comunicaciones y Prensa  
Arzobispado de Lima**